



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3341/01.-

REF./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

S/SOLICITUD DE DESIGNACION DE LA AGENTE SUSANA CABOT, COMO FIRMA AUTORIZADA EN CASO DE AUSENCIA DEL TITULAR CASA DE LA PAMPA.-

T.I/CASA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 1519/01

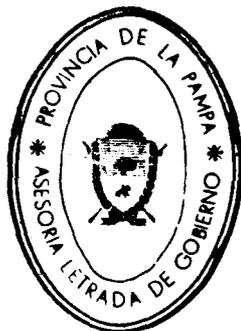
Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 42.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 26 OCT 2001

ljv.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa